

CONVOCATORIA

Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1, 2, 3 y demás relativos y aplicables de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se publica la presente para todas aquellas personas interesadas en formar parte del Comité de Feria El Grullo Edición 2027, según lo señala el Acuerdo de Ayuntamiento No. 357/2026 de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 23, el Acuerdo de Ayuntamiento No. 358/2026 de la Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento No. 18 y el “Reglamento de la Feria de El Grullo, Jalisco”, en los Artículos 2, 5, 6 y 7. La convocatoria para integrar el Comité de Feria El Grullo, Jalisco., deberá ser publicada por la Secretaria General del Ayuntamiento. Los interesados habrán de cumplir con los siguientes requisitos conforme al artículo 6 del Reglamento antes mencionado:

- Ser mexicano.
- Tener dieciocho años cumplidos.
- Tener residencia permanente en el municipio de El Grullo, Jalisco.
- Ser persona de reconocida solvencia moral y espíritu de servicio.
- No ser titular, representante, empleado o encargado de negocios con giro restringido.

Así mismo el interesado de preferencia a participar deberá de:

- Tener disponibilidad y habilidades para organizar y efectuar interactivamente eventos y programas tanto artísticos, culturales o de cualquier otra índole en beneficio del lucimiento de la Feria El Grullo.
- Presentar en una cuartilla cuando menos, un proyecto o idea para contribuir o buscar alternativas que mejoren tanto la imagen como la organización de la Feria El Grullo y que tenga como fin dicho proyecto ofrecer a los visitantes actividades, organización, eventos novedosos y de calidad.

Los ciudadanos interesados, favor de pasar ante la Secretaria General del Ayuntamiento, a presentar su correspondiente solicitud acompañada de su proyecto respectivo, a efecto de proceder a la integración de dicho Comité y con posterioridad previo al análisis de los solicitantes efectuar la asignación de cargos a las personas que hayan cubierto los requisitos anteriores, previa la autorización de las Autoridades municipales correspondientes.

Dicha publicación se llevará a cabo por un periodo de 10 días hábiles, del día Jueves 06 de Agosto del presente y cerrando la convocatoria el día 20 de Agosto del presente año, la fijación de la presente se realizara en los Estrados de Presidencia, Presidencia Antigua y Redes Oficiales del Ayuntamiento.

Atentamente
El Grullo, Jalisco, a 06 de Agosto de 2026

MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. EN PSIC. ERIKA VANESSA RAMIREZ JIMENEZ
SECRETARIA GENERAL

